

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

MANPO S.A.

Ciudad: -

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a la disposición 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de **MANPO S.A.** El informe de mis actividades, durante el ejercicio económico, **2017**.

En mi opinión se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio la empresa estuvo en un proceso de mantenimiento integral, razón por la cual se generó una aportación de \$ 4,800.00 con la finalidad de evitar una disolución por parte de la Superintendencia de Compañías por pérdidas de años anteriores, de esta aportación se asignará el 10 % para Reservas Legales y Reservas Facultativas cuyos valores son de \$ 480.00 y \$ 432.00 respectivamente los mismos que quedarán reflejados en el Balance General a nivel Patrimonial.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive en un ambiente de paz debido principalmente a que no hemos tenido ingresos por servicios además vale recalcar que no existe ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de ustedes.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

El Balance General fue preparado aplicando las disposiciones legales de las NIIFS Y NEC, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas en lo referente al periodo de transición según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G111010.

Durante nuestra administración hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que los resultados obtenidos se destinen a capitalización y a la reserva legal.

Atentamente:


DANIEL FRANCISCO POTES FREIRE
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo, 27 del 2018